



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Ciudad de México a 21 de septiembre de 2021

BOLETÍN 091/2021

Acuerda Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma Laboral iniciar segunda etapa el 3 de noviembre

- De manera unánime, los integrantes del consejo y las autoridades de los 13 estados decidieron prorrogar su fecha de inicio
- La decisión busca garantizar condiciones óptimas para el inicio de funciones de las nuevas instituciones laborales

En Sesión extraordinaria, los integrantes del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, acordaron de forma unánime, el inicio de la segunda etapa de la reforma laboral para el próximo 3 de noviembre.

La fecha fue definida por consenso y a través del diálogo con las autoridades locales y federales de los 13 estados donde se implementará el nuevo modelo laboral este año, quienes determinaron que, el arranque óptimo de operaciones de los centros de conciliación y tribunales laborales requería de una prórroga, a fin de contar con la infraestructura y el andamiaje legal que da sustento a las nuevas instituciones de justicia laboral.

A través del Acuerdo 11-21/09/2021, se determinó la nueva fecha para el inicio de la segunda etapa, de manera uniforme en los estados de: Aguascalientes, Baja California, Colima, Guanajuato, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz, así como en Hidalgo a nivel local, y en los estados de Baja California Sur y Guerrero, a nivel federal.

También se exhortó a las entidades federativas a realizar las acciones necesarias, en el ámbito de sus competencias, para que, a través de sus congresos locales realicen la declaratoria para el inicio de funciones de sus tribunales laborales locales y centros de conciliación locales.





TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



De igual forma, se dio a conocer que el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral someterá próximamente a su Junta de Gobierno, un acuerdo para establecer el 3 de noviembre de 2021, como fecha de inicio de la función registral de sindicatos y contratos colectivos de trabajo a nivel nacional.

La reunión fue presidida por la Secretaria del Trabajo, Luisa Alcalde Luján; el procurador fiscal –en suplencia del Secretario de Hacienda-, Carlos Romero Aranda; el consejero de la Judicatura Federal, Sergio Javier Molina Martínez, en representación del poder judicial federal; la secretaria del Trabajo de la Ciudad de México, Soledad Aragón Martínez, como representante de la Conferencia Nacional de Secretarios del Trabajo (CONASETRA); y el titular del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Rafael Guerra Álvarez, como representante de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRIJ).

